



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: AP-CS-MA-056

Versión: 1

Fecha de elaboración: 23/11/2017

Fecha de revisión: 29/11/2017

Página: 1 de 14

**Nombre del
Documento:**

Manual de Costos

**Unidad
Administrativa.**

Subgerencia de Planificación
Institucional

MANUAL DE COSTOS

UBICACIÓN: *Financiera*

REFLEXION: "Un adecuado sistema de costos es una herramienta clave para determinar los precios de los productos y servicios prestados y es fundamental para la competitividad *de la IPS*"

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

EJES TEMATICOS DE LA ACREDITACION

**SEGURIDAD DEL
PACIENTE**



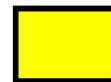
**ENFOQUE DE
RIESGO**



HUMANIZACIÓN



**GESTIÓN DE LA
TECNOLOGIA**



Elaboró: Líder de Costos

Revisó: Subgerencia de
Planificación Institucional

Aprobó: Gerente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 2 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

CONTENIDO

Contenido

1.	INTRODUCCION	2
2.	OBJETIVO.....	3
3.	GLOSARIO	3
4.	ALCANCE	6
5.	NORMATIVIDAD.....	6
6.	COMPONENTES	8
7.	DESCRIPCION DE COMPONENTES.....	8
7.1	Contexto costeo ABC	9
7.2	Obtención de la información requerida para el cálculo del costeo.....	9
7.3	Calculo de los costos.....	10
7.4	Presentación de Informes	12
7.5	Indicadores.....	13
8.	PRECAUCIONES	13
9.	BIBLIOGRAFIA.....	14
10.	ANEXOS.....	14

1. INTRODUCCION

Las entidades públicas, cuyas funciones estén al servicio de la sociedad, deberán implementar un Sistema de Gestión de Costos que les permita determinar los valores que se causan en desarrollo de sus funciones; éstos deben ser cuantificados y desagregados según las funciones de la misma.

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 3 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

Por lo anterior Red Salud Armenia ESE requiere un sistema de información que apoye el logro de sus objetivos, que permita trabajar dentro de una cultura de calidad y que conlleve a un mejoramiento continuo, con metodologías y modelos que le permitan: medir su gestión y el servicio que presta al ciudadano, determinar la eficacia, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos y comparar los costos de las actividades, procesos y/o servicios afines o similares.

Dada la importancia significativa del coste de las actividades, procesos y servicios, y su impacto económico, la entidad busca a través del Sistema de Gestión de Costos cuantificar la asignación y uso de los recursos asignados a los Centros de Costos, los cuales a su vez, se encuentran asociados a las actividades desarrolladas, todo esto enmarcado en la optimización de los servicios prestados a la sociedad.

La flexibilidad de la estructura del Sistema de Gestión de Costos y la diversidad de informes e indicadores que éste aporta, debe servir a la entidad para comprender cada uno de los centros de costo, generando interrelaciones que interpretadas desde diferentes puntos de vista, permitan un análisis gerencial que apoye a la dirección en la toma de decisiones.

2. OBJETIVO

Calcular los costos de los recursos utilizados para la prestación de servicios en Red Salud Armenia ESE, proporcionando herramientas para la planeación del negocio, determinando utilidades, control y reducción de costos y sobre todo la toma de decisiones estratégicas.

3. GLOSARIO

Centro de Costos: Es una división funcional, el costo unitario se calcula para dicha división, dividiendo el costo total acumulado de ese centro de costos entre la cantidad de sus unidades y antes de su transferencia a un centro de costos subsecuente, al final se suman algebraicamente los costos de cada centro.

Contabilidad de Costos: Rama de la contabilidad general que sintetiza y registra los costos de las empresas manufactureras, de servicios y comerciales de una empresa, con el fin de que puedan medirse, controlarse e interpretarse los resultados de cada uno de ellos, a través

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 4 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

de la obtención de costos unitarios y totales en progresivos grados de análisis y correlación.

Costo: Valor sacrificado en la adquisición de activos para ser transformados o revendidos, con el fin de generar los ingresos operativos en un negocio.

Costo directo: Para efectos de este trabajo se consideran como costo directo de los productos las erogaciones consistentes en la compra de insumos, las obligaciones laborales y la depreciación de los equipos involucrados en el proceso de prestación del servicio.

Costo de la Mano de Obra: Precio que se paga por utilizar el recurso humano.

Costo de los Materiales Consumidos: El costo de los materiales que se enviaron a producción.

Costo de Materiales Disponibles para Usar: Es igual al inventario inicial más las compras.

Costo de Servicios Prestados: Se desarrolla con todos aquellos desembolsos y acumulaciones relacionados con la generación de ingresos en una empresa que se dedica a la prestación de servicios en la cual no se dan procesos de transformación profundos, ya que el costo por lo general está formado por la mano de obra directa, especializada e intensiva, aplicada a la prestación del servicio.

Costo de Ventas: Está compuesto por todos aquellos desembolsos o erogaciones de los productos vendidos, fabricados o de los servicios prestados que son necesarios para que se obtengan los ingresos operacionales de un negocio. La denominación costo de ventas une dos conceptos que son los siguientes Costo, como erogaciones necesarias para generar un ingreso determinado y venta, que son los ingresos relacionados con ese costo necesario para la generación de ingresos.

Costo de Ventas para Empresas de Presentación de Servicios: El costo de ventas pasa a denominarse costo de los servicios prestados debido a la naturaleza de la compañía y se encuentra compuesto por todos aquellos desembolsos de mano de obra profesional o especializada y cualquier bien utilizado o necesario para la prestación del servicio.

Costos Variables: Aquellos costos que varían en su total, en proporción directa a los cambios en el volumen y cuyo costo unitario permanece constante dentro del rango relevante, a mayor producción, venta o prestación de servicio, mayor costo variable.

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 5 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

Inventarios: Representan las partidas del activo que son generadoras de ingresos para varios tipos de empresas, entre las cuales se encuentran las que tienen una actividad de transformación y las que se dedican a la compra y venta o comercialización.

Mano de Obra: Es el esfuerzo físico o mental empleados para la fabricación de un producto, comercialización, o la prestación de un servicio.

Mano de Obra Directa: Toda la mano de obra involucrada en la fabricación de un producto terminado que puede asociarse fácilmente con este y que representa un importante costo del material en la elaboración de dicho producto.

Mano de Obra Indirecta: En la fabricación de un producto, mano de obra involucrada que no se considera directa.

Margen de Ganancia: Diferencia entre el precio de venta y el costo de un producto.

Precio: Es la relación de intercambio de un bien por otro. En otras palabras, es la medida del valor de cambio de los bienes y servicios, el precio de todos los bienes se expresa en términos de dinero.

Sistema de Costos Basado en Actividades "ABC": Se consideran todas las actividades de la empresa, no se diferencia el área administrativa del área de producción, sino que se consideran diferentes centros de costos. En este sistema los costos directos se siguen repartiendo de la misma forma tradicional, mientras que el resto de los costos y gastos se distribuyen en función de las actividades. Luego se reparten los recursos a las actividades en función de un impulsador o driver de recursos; luego se reparten las actividades a los objetos de costo.

Gastos: Son los esfuerzos económicos orientados a mantener la administración de las empresas

Áreas gerencial y administrativas: Son aquellas destinadas básicamente a la Dirección, Planeación y Control de la empresa

Áreas logísticas: Son aquellas destinadas apoyar con bienes y servicios a los procesos generales de producción. Normalmente se diferencian de la producción misma por su característica de especialización en productos muy generales y que normalmente no son el objeto mismo de la empresa, pero que sin ellos sería imposible desarrollar sus actividades

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 6 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

Área Operativa: Son aquellas destinadas finalmente a producir bienes y servicios, objeto mayo de la empresa y elemento neto de las contrataciones

4. ALCANCE

El presente manual aplica a todo a las áreas de la organización donde se generen costos para la prestación de los servicios en salud.

5. NORMATIVIDAD

El área de Costos de Red Salud Armenia ESE, se debe ceñir a la siguiente normatividad:

La Ley 174 de 1994, aunque no está dirigida específicamente a las entidades del sector público, establece que todos los contribuyentes obligados a presentar su declaración tributaria firmada por revisor fiscal o contador público, deben utilizar el sistema de inventario permanente u otro de reconocido valor técnico autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Esta norma implícitamente obliga a la implantación de un sistema de costos para aquellas empresas que manufacturen productos o comercialicen bienes, ya que se deben contabilizar los costos de cada venta al momento de realizarla

La Ley 617 de 2000 en su artículo 94, estableció que los Contadores Generales de los Departamentos, además de las funciones propias de su cargo, deberán cumplir las funciones relacionadas con los procesos de consolidación, asesoría y asistencia técnica, capacitación y divulgación y demás actividades que el Contador General de la Nación considere necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en las entidades departamentales y municipales, en sus sectores central y descentralizado.

Teniendo en cuenta esta disposición se emitió el **Decreto 3730 de 2003**, el cual describe en su artículo 3° como funciones del Contador General del departamento, además de las funciones propias de su cargo, una serie de actividades, entre las cuales se destaca la siguiente: “8. Propender por la implementación de sistemas de costos, en el sector central del departamento y en las entidades u organismos descentralizados territorialmente o por servicios, que lo integran”.

La Contaduría General de la Nación no ha emitido normatividad específica relacionada con un sistema de costos en particular, pero ha desarrollado en el **Régimen de Contabilidad**

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 7 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

Pública las normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, y retomó en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la **Resolución 355 de 2007**, en el numeral 9.1.4.4., las normas técnicas de los costos de producción, las cuales contemplan el establecimiento de un sistema de costos para las entidades públicas que presten servicios individualizables o que produzcan bienes, ya sea que estén destinados para la venta, se suministren de manera gratuita o a precios económicamente no significativos.

Normatividad en el sector Salud

Como se ha planteado, para el sector salud existe normatividad específica que trata el tema de costos. Un primer referente lo constituye la **Ley 10 de 1990**, por medio de la cual se reorganiza el sistema nacional de salud. Esta Ley establece en su artículo 8° la competencia de la Dirección Nacional del Sistema de Salud para formular las políticas y dictar todas las normas científico-administrativas de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades que integran el sistema. De este artículo es pertinente resaltar lo siguiente: "...b) Normas administrativas: las relativas a asignación y gestión de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Con base en las normas técnicas y administrativas se regularán regímenes tales como información, planeación, presupuesto, personal, inversiones, desarrollo tecnológico, suministros, financiación, tarifas, contabilidad de costos, control de gestión, participación de la comunidad, y referencia y contra referencia".

La Ley 100 de 1993 especifica aún más los requerimientos en materia de costos, planteando la necesidad de que las entidades cuenten con un sistema de costos y registren los costos en el sistema contable, de manera que se pudiera establecer el costo de cada servicio, tal como se describe en los siguientes artículos: Artículo 185. "Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Son funciones de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud prestar los servicios en su nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios dentro de los parámetros y principios señalados en la presente ley. Las Instituciones Prestadoras de Servicios deben tener como principios básicos la calidad y la eficiencia, y tendrán autonomía administrativa, técnica y financiera. Además propenderán por la libre concurrencia en sus acciones, suministrando información oportuna, suficiente y veraz a los usuarios y evitando el abuso de posición dominante en el sistema. Están prohibidos todos los acuerdos o convenios entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, entre asociaciones o sociedades científicas, y de profesionales o auxiliares del sector salud, o al interior de cualquiera de los anteriores, que tengan por objeto o efecto impedir, restringir o falsear el juego de la libre competencia dentro del mercado de servicios de salud, o impedir, restringir o interrumpir la prestación de los servicios de salud.

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 8 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

Parágrafo. Toda institución Prestadora de Servicios de Salud contará con un sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos. Es condición para la aplicación del régimen único de tarifas de que trata el artículo 241 de la presente ley, adoptar dicho sistema contable. Esta disposición deberá acatarse a más tardar al finalizar el primer año de vigencia de la presente ley. A partir de esta fecha será de obligatorio cumplimiento para contratar servicios con las Entidades Promotoras de Salud o con las entidades territoriales, según el caso, acreditar la existencia de dicho sistema”.

Artículo 225. “Información requerida. Las Entidades Promotoras de Salud, cualquiera sea su naturaleza, deberán establecer sistemas de costos, facturación y publicidad. Los sistemas de costos deberán tener como fundamento un presupuesto independiente, que garantice una separación entre ingresos y egresos para cada uno de los servicios prestados, utilizando para el efecto métodos sistematizados. Los sistemas de facturación deberán permitir conocer al usuario, para que este conserve una factura que incorpore los servicios y los correspondientes costos, discriminando la cuantía subsidiada por el Sistema General de Seguridad Social en Salud.”

“El Ministerio de Salud, a través del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud, diseñó una nueva metodología para el cálculo de costos hospitalarios en donde se mezclaron elementos de costos de absorción con metodología ABC buscando entregar a las instituciones hospitalarias una herramienta de fácil aplicación en cualquier nivel de atención y que cumpla integralmente con los requerimientos de información exigidos por los organismos de control, pero que fundamentalmente llene las expectativas de la alta gerencia y gerencia media, en relación con la información de costos de los servicios de salud que se prestan”

6. COMPONENTES

1. Contexto costeo ABC
2. Obtención de Información requerida para el cálculo de los costos.
3. Cálculo de los costos
4. Presentación de informes

7. DESCRIPCION DE COMPONENTES

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 9 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

7.1 Contexto costeo ABC

El cálculo de los costos en Red Salud Armenia ESE es realizado mensualmente por el Profesional de Costos, este cálculo se compone de los siguientes ítems

- a) Costos por centros de salud
- b) Costos por centro de costos
- c) costos por actividades

7.2 Obtención de la información requerida para el cálculo del costeo

Para el cálculo mensual de los costos de la entidad es necesario la recopilación de la siguiente información:

- a) Informe de los activos depreciados durante el periodo a evaluar con su respectiva ubicación, esta información es descargada del Sistema Dinamica.Net - Módulo Activos Fijos.
- b) Producción por centro de salud y centro de costos del periodo, esta información es solicitada al Macro Proceso Sistemas de Información (Sistemas de Información y Registro).
- c) Informe mensual del personal asistencial y administrativo que labora en la Red por centro de salud y centros de costo, esta información es solicitada al Macro Proceso Talento Humano.
- d) Cuentas por pagar (referentes a costos y gastos) causadas durante el periodo a evaluar, se consulta el sistema Dinamica.Net módulo de cuentas por pagar.
- e) Suministros de almacén general y farmacia utilizados en el periodo, con el fin de clasificar los costos y gastos a cada Centro de Salud según lo consumido y distribuido de acuerdo al Drivers y Producción por estos, al igual que los Centros de Costos. Dicha información es consultada en el sistema Dinámica. Net módulo de inventarios.
- f) Estado de resultados por cuentas auxiliares, el estado de resultados se descarga del

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 10 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

sistema de Dinamica.Net – Módulo de Contabilidad.

El estado de resultados es conciliado con la información ingresada en el cuadro de costos, esto con el objetivo de identificar diferencias e incluir la totalidad de costos y gastos en el cuadro de costos.

7.3 Calculo de los costos

Con base en los insumos obtenidos en el componente No.1, se procede con el cálculo de los costos, los cuales se clasifican en:

a) Costos por centros de salud

El primer paso para realizar el cálculo de costos por centros de salud es alimentar el cuadro de Excel con los costos y gastos incurridos en el periodo asociados a la prestación del servicio en cada centro de salud, los cuales incluyen conceptos como servicios públicos, mantenimiento, personal administrativo, vigilancia, lavandería entre otros.

La finalidad de este cálculo es determinar cuánto le cuesta a la entidad sostener cada centro de salud en un periodo determinado para su respectivo análisis y posterior toma de decisiones.

b) Costos por centro de costos

Los centros de costos hacen referencia a las unidades funcionales que tiene la entidad para su respectivo funcionamiento, en Red Salud Armenia los centros de costos están distribuidos en áreas como facturación, contabilidad, vacunación, tesorería, cartera, presupuesto, laboratorio, odontología entre otros.

El cálculo de los costos por centros de costos, hace referencia a la identificación y distribución porcentual de los costos y gastos incurridos por la entidad en un periodo para cada unidad funcional o dependencia.

La distribución porcentual se realiza a través de los drivers, los cuales son porcentajes asignados a cada dependencia teniendo en cuenta la proporción del espacio utilizado y el consumo de los recursos de la entidad. Es importante tener en cuenta que los drivers deben ser actualizados cada vez que se realicen modificaciones en la infraestructura de la entidad.

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 11 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

La finalidad de este cálculo es determinar el valor proporcional del costo asumido por cada unidad funcional respecto al costo total de la entidad.

c) Costos por actividades

En este sistema de costos se consideran todas las actividades de la empresa, los costos directos se reparten de la forma tradicional, mientras que el resto de los costos y gastos se distribuyen en función de las actividades.

El objetivo del sistema de costos basado en actividades ABC es tener un conocimiento exacto de los costos de los servicios prestados en la entidad, los servicios más importantes prestados por Red Salud Armenia ESE son: ayudas diagnósticas, actividades de promoción y prevención, riesgo cardiovascular, ginecobstetricia, urgencias y procedimientos, entre otras.

Para realizar el cálculo del costo de los servicios se utiliza la información mencionada en el componente No. 1, siguiendo los siguientes pasos.

Identificación de los costos directos: Los costos directos son los cargos por concepto de material y mano de obra, correspondientes directamente a la prestación del servicio.

El material incluye todos los insumos y la cantidad utilizada directamente de estos en la prestación del servicio, la mano obra incluye el valor de acuerdo al tiempo utilizado directamente por el personal asistencial.

Identificación de los costos indirectos: Los costos indirectos son aquellos que afectan la prestación del servicio pero no pueden ser asignados directamente a dicha prestación y tienen dificultad al momento de ser identificados.

A continuación se observa un ejemplo del cálculo del costo en la prestación del servicio de citología para enero de 2017.

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------



**EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO
ARMENIA QUINDÍO
NIT. 801001440-8**

Código: AP-CS-MA-056

Versión: 1

Fecha de elaboración: 23/11/2017

Fecha de revisión: 29/11/2017

Página: 12 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL					
GRUPO DE COSTOS	CANTIDAD COMPONENTE DE COSTOS	COMPONENTES DEL COSTO	TIEMPO MINUTOS	VALOR HORA	ENERO
COSTOS DIRECTOS INSUMOS	1	KIT PARA TOMA DE CITOLOGIAS			2.321
COSTOS DIRECTOS INSUMOS	1	PAR DE GUANTES			261
COSTOS DIRECTOS INSUMOS	0,07	TAPABOCAS (1 POR 15 PERSONAS)			13
COSTOS DIRECTOS INSUMOS	20 CM	TOALLAS TRIPLE FAMILIA 100 MTS			2
COSTOS DIRECTOS INSUMOS	10 CC	SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE			170
COSTOS DIRECTOS INSUMOS		ALCOHOL AL 96 %			57
COSTOS DIRECTOS INSUMOS		HEMATOXILINA 500 ML			58
COSTOS DIRECTOS INSUMOS		NARANJE ORANGE G			77
COSTOS DIRECTOS INSUMOS		PAPANICOLAU EA50			136
COSTOS DIRECTOS INSUMOS		RESINA			96
COSTOS DIRECTOS INSUMOS		LAMINA 24*60			130
COSTOS INDIRECTOS (PAPELERIA)	1	DIARIO DE CITOLOGIAS			20
COSTOS INDIRECTOS (PAPELERIA)	1	INFORME DE CITOLOGIA CERVICO UTERINA			20
COSTOS INDIRECTOS (PAPELERIA)	0,02	LAPICERO (50 PERSONAS ATENDIDAS)			13
MANO DE OBRA DIRECTA	1	ENFERMERA JEFE	5	15.625	1.302
MANO DE OBRA DIRECTA	1	CITOHISTOTECNOLOGA	9	14.323	2.165
MANO DE OBRA DIRECTA	1	CONTROL DE CALIDAD	20	51.000	17.000
COSTOS INDIRECTOS GENERALES	1	GASTOS GENERALES			951
					24.792

Para calcular el costo de las actividades es necesario realizar un trabajo de campo con el personal que interviene directamente en la prestación del servicio. Debido a que este es el personal idóneo e indicado para determinar los insumos, cantidades y el tiempo invertido en el desarrollo de las actividades.

Para calcular los costos indirectos generales de una actividad se debe tener en cuenta los gastos incurridos durante un periodo determinado tales como servicios públicos, mantenimiento, vigilancia, entre otros, necesarios para la prestación del servicio.

7.4 Presentación de Informes

Los informes que se presentan en el proceso de costos son los siguientes:

1. Se elabora informes por Centros de Salud, Centros de Costos y Actividades cuando así lo requiera la alta gerencia.
2. Trimestralmente se diligencia "cuadro tres del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero".

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: AP-CS-MA-056
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 23/11/2017
		Fecha de revisión: 29/11/2017
		Página: 13 de 14

Nombre del Documento:	Manual de Costos	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	------------------	-------------------------------	--

3. Trimestralmente se reporta la medición del POA al Macro Proceso Direccionamiento Estratégico - Líder de Planeación.

7.5 Indicadores

El poder contar con la información de costos se convertirá en un avance importante en la gerencia de las empresas y en herramienta fundamental y constante toma de decisiones. El proceso se debe desarrollar con el cuidado requerido para que la información sea confiable y permita generar ajustes debido a los constantes cambios en el funcionamiento y la estructura de la institución

Uno de los principales objetivos en el análisis de los costos es el de aumentar el margen de rentabilidad de la empresa o del centro de costos. Sin embargo los datos obtenidos dependerán de muchísimo de la confiabilidad del proceso de facturación y cobro de cartera de la empresa dato que realmente es el que se estaría evaluando.

Margen por centro de costos: Este dato se obtiene de dividir la diferencia entre el total facturado por centro de costo y el costo total de este centro sobre el costo total del centro de costos. Este dato porcentualmente da una idea del margen que está originándose del centro de costo con relación a su costo

$$\text{Margen de rentabilidad} = \frac{(\text{Valor facturado} - \text{Costo real}) \times 100}{\text{Costo Total}}$$

Margen por producto: Este dato se obtiene de dividir la diferencia entre la tarifa del producto menos el costo del producto sobre el costo del producto. El valor porcentual de este resultado da una idea del margen de rentabilidad que está originando por este producto de acuerdo al costo calculado y con relación a la tarifa institucional

$$\text{Margen de rentabilidad} = \frac{(\text{Valor tarifa} - \text{Costo producto}) \times 100}{\text{Costo Producto}}$$

8. PRECAUCIONES

Elaboró: Líder de Costos	Revisó: Subgerencia de Planificación Institucional	Aprobó: Gerente
--------------------------	--	-----------------

